



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(21 de mayo de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a. Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 11 de mayo de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1. Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0034/2018 frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0027/2018 frente a la denegación parcial de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0063/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Humienta (Burgos).



4.- *Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0058/2018 frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).*

5.- *Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0062/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Humienta (Burgos).*

6.- *Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0173/2017, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).*

(...)

1º.- LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.- ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0034/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Educación debe facilitar al reclamante copia de las actas del Consejo Escolar del año 2017 del CEIP “Luis Casado” de Corrales del Vino (Zamora), procediendo previamente a la disociación de los datos de carácter personal que figuren en las mismas, o, en su caso, poniendo de manifiesto la inexistencia de las citadas actas.

Tercero.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a **la Consejería de**



Educación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0027/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN PARCIAL DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación parcial de una solicitud de información pública presentada por XXX a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe **remitir por correo postal a la solicitante la información que ya ha sido proporcionada relativa al número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo matriculados en el CEIP “XXX” y en el IES “XXX”, ambos localizados en la ciudad de León, pero desagregando los datos por sexo para cada categoría (ACNEE, ANCEE, AACC, TDAH y DEA/BRA).**

Tercero.- Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y a la Consejería de Educación.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0063/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA JUNTA VECINAL DE HUMIENTA (BURGOS).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de



información pública presentada por XXX, **al haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Junta Vecinal de Humienta**.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0058/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, **al haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y al **Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo**.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0062/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA JUNTA VECINAL DE HUMIENTA (BURGOS).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Humienta (Burgos).



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a la siguiente documentación, facilitando, en su caso, copia de la misma:

- Extracto de los movimientos bancarios de todas las cuentas de la Junta Vecinal del año 2017.
- Acceso y consulta del Libro Diario, Libro Mayor, y facturación de la contabilidad del año 2017.
- Presupuesto anual de gasto aprobado para el año 2017.
- Presupuesto aprobado para las fiestas patronales del año 2017.
- Indicación de los expedientes pendientes de resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Junta Vecinal de Humienta**.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0173/2017, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución **remitir por correo postal a la solicitante la información relativa a los gastos e ingresos vinculados a la explotación de la estación de esquí “Sierra de Béjar-La Covatilla” correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.**

Tercero.- Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Béjar.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López